ACTA N°_001

FECHA: 04 de febrero de 2016	**HORA DE INICIO**: **HORA FINAL:**	**LUGAR**: Sesión Virtual

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	CORREO
Profesora Dolly Montoya	Vicerrectora de Investigación	dmontoyac@unal.edu.co
Profesor Alfonso Espinosa Parada	Director de la Editorial UN- Secretario Técnico del Comité Nacional Editorial de la Universidad Nacional de Colombia.	direditorial@unal.edu.co
Profesor Edgar Prieto Suarez	Directora Nacional de Bibliotecas	smvalenciag@unal.edu.co
Profesor Carlos Alberto Rodríguez Romero	Representante Ciencias Sociales y Económicas	carodriguezro@unal.edu.co
Profesor Fabián Adolfo Bethoven Zuleta Ruiz	Representante Humanidades y Artes	fazuleta@unal.edu.co
Profesor Camilo Alberto Borrero García	Representante Ciencias Jurídicas	caborrerog@unal.edu.co
Profesor Javier Hernando Eslava Schmalbach	Representante Ciencias de la Salud	jheslavas@unal.edu.co
Profesor Julián García González	Director del Centro de Idiomas Sede Manizales	jgarciago@unal.edu.c
Profesor Jaime Aguirre Ceballos	Vicedecano de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias	jaguirrec@unal.edu.co
Profesor Fernando Zapata López		fzapatol@unal.edu.co
Profesor Gerardo Ernesto Mejía Alfaro	Gerente Nacional Financiera y Administrativo	gemejiaa@unal.edu.co
Profesor Camilo Younes Velosa	Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	cayounesv@unal.edu.co
Profesor Pedro Janer Bejarano	Departamento de Ingeniería Química Fac. Ingeniera	pjbejaranoj@unal.edu.co

AGENDA

1. Creación del Comité Editorial de la Dirección de Patrimonio Cultural

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Aprobación para la creación del Comité Editorial de la Dirección de Patrimonio Cultural: María Belén Sáez de Ibarra, directora de Patrimonio Cultural, creará el Comité Editorial de la Dirección de Patrimonio Cultural, por lo que hizo la solicitud de revisión del proyecto de resolución a la oficina Jurídica de Sede Bogotá, por medio del memorando DPC-700, el cual se anexa.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución n°1053 de 2010 de Rectoría, el Comité Editorial de la Editorial Universidad Nacional de Colombia debe recomendar la creación de los Comités Editoriales.

A continuación se transcriben las observaciones recibidas por medio del correo electrónico:

Profesor Fabián Adolfo Bethoven Zuleta Ruiz:

- La política editorial para áreas transversales debe concebirse con criterios abiertos en la estructura organizativa, en los programas y en las proyecciones. Aunque la Dirección de Patrimonio está adscrita a la Vicerrectoría de la sede Bogotá, es indudable que los estudios e investigaciones en el área comprenden otros escenarios institucionales tanto de la sede Bogotá como de otras sedes. En patrimonio documental, por ejemplo, el Archivo Histórico dispone de un acervo documental que seguramente habrá que incluir en el proyecto editorial. Igualmente ocurre con las áreas de arqueología, museos, arquitectura, etc.
- En orden de lo anterior, habrá que pensar en una estructura transversal de carácter programático pero también

incluyente, sobre todo en lo que respecta a las líneas de trabajo en el área, más que a las instancias. Pero debe procurarse una composición del Comité más abierto y menos vocacional, como se puede leer en la conformación sugerida, en la cual no se lee una imagen institucional de la Universidad como estructura nacional.

- El criterio de conformación de un Comité no debe personalizar las representaciones. A un Comité universitario no van personas sino instancias, instituciones o cuerpos institucionales.
- Antes de someter la iniciativa a la decisión de las autoridades académicas, recomiendo la socialización de la propuesta en las instancias de sedes y Facultad que se ocupan de la temática patrimonial y han generado líneas divulgativas y publicaciones en su campo.

Profesor Javier Hernando Eslava Schmalbach

- Comparto la posición del profesor Beethoven Zuleta.

Profesor Edgar Prieto Suarez

- En relación con la conformación del comité de la referencia, aun teniendo en cuenta que según el Articulo 4° del Acuerdo No. 164 de 2014 del Consejo Superior Universitario, se determina que "la Dirección de Patrimonio Cultural es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría de Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia", seria importante la representación de las sedes en el comité. De otro lado, si se requiere la participación de académicos con reconocida experiencia el área, debería quedar su participación en estos términos y no tan personalizada.
- En el Artículo 2. "FUNCIONES DEL COMITE EDITORIAL", los literales d, e y f se refieren a materiales impreso, no se incluye la publicación en otros medios.
- …en la conformación del comité, sugiero la inclusión del Director de la Editorial de la Universidad y tener en cuenta contar con la participación de alguien con conocimiento en TICs.
- En el artículo 2. Considerar incluir dentro de las funciones del comité la gestión de recursos tanto internos como externo.
-

Profesor Camilo Alberto Borrero García

- De acuerdo con la idea general, pero no me queda claro el por que de la pertenencia al Comité solo con nombre propio. Al menos debería decir el profesor o profesora tal, en su condición de... ello por si por alguna circunstancia deba ser reemplazado antes de los tres años del período que se menciona. Sí se hace así en el caso de la directora de Patrimonio Cultural.

Profesor Fernando Zapata López

- En atención a su amable requerimiento, me permito expresar mi conformidad con la creación del Comité editorial de la Dirección de Patrimonio Cultural, bajo el entendido de que los aspectos técnico-legales pertinentes han sido contenidos en la resolución que nos pone a consideración, y que los mismos han sido revisados y aprobados por la Oficina Jurídica de la Sede de Bogotá.

Profesor Camilo Younes Velosa

- Adjunto encontrarán un archivo con control de cambios donde hago varios comentarios.
- En primer lugar estoy plenamente de acuerdo con los comentarios del profesor Fabián Bethoven.
- Adicionalmente y a manera de comentario general, debo manifestar que me genera muchas dudas la creación de este Comité. El proyecto de Resolución es pobre desde lo académico y desde lo jurídico. No entiendo, por

ejemplo, por qué no puede ser la Facultad de Artes quien tenga a su cargo este Comité editorial, y si ya tiene uno, podría perfectamente hacerse cargo de lo relacionado con Patrimonio.

- Por ahora NO doy mi aprobación y pediría que se convocara prontamente una sesión presencial, donde se invite a la profesora Sáez, se nos hiciera una presentación y se aclararan las dudas.

Profesor Jaime Aguirre Ceballos

- Dados los comentarios que juiciosamente han realizado otros miembros del Comité, atentamente le informo que éste último recoge todos los aspectos y comparto el contenido del mismo. Es mejor no apresurarnos en la creación de este comité.

Decisión:

1. Resolver las dudas presentadas por los miembros del Comité Nacional Editorial de la Universidad Nacional de Colombia antes de la aprobación.

Firma de Aprobación

Alfonso Espinosa Parada
Secretario Técnico del Comité
Director Editorial Universidad Nacional de Colombia.

Se anexa lista asistencia complementaria: SI ☐ **NO** ■

Se anexan los correos como soporte: SI ■ **NO** ☐

Elaboró: Erly Magally Vega Arias – Secretaria Ejecutiva de la Dirección.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Comunicar las observaciones hechas por miembros del Comité a la profesora María Belén Sáez de Ibarra, directora de Patrimonio Cultural.	Alfonso Espinosa Parada	26 de febrero de 2016